

Juaguin Gomez Macana  
Alcalde ordinario de esta villa  
por S.M. por un año en ama-  
rillo con 18 votos. Abaran 24  
de octubre de 1818.



Paragual Alpuente

Numero de Enero de mil ochocientos  
diez y nueve por S.M. Juaguin Gomez Yelo y Juaguin  
Gomez Alcalde ordin. por S.M. de ella Fran.º. Marz.  
Caxullo y Antº Yelo Fornes Regidores estando juntos en la  
Sala capitular con asistencia del Sr. Jura D.º. Jose  
Paulino Gomez, avisaron el Acaes donde esta el cantau-  
llo de la insinuacion ultima de Alcalde ordin. lo sa-  
caron de ella, y retirando las Bellozas que estan de golo-  
rado super numerarias, para si alguno faltador de Amarillo  
se le diesen Oueltras y por un vino de esta Edad llamado Traq.  
Vino de Torre Gomez Maquilon, se extrajo una que copiada la  
cedula q.ª contenia dice asi.

1º Salvador Gomez de Salvador Remis Alcalde ordin. de esta villa  
y su Jurisdiccion por S.M. por un año en Amarillo con 20 vo-  
tos. Abaran 24 de octubre de 1818. Pasuala al Puente  
y Corrada la otra Belloza q.ª quedava en dho cantauillo por el  
citado vino, la entrego a el Sr. Cura por quien se sacó de ella  
la cedula q.ª contenia la que se leyó y compulsada ala letra su  
contenido es del tenor sig.ºe Juaguin Gomez Macana Alc. de  
ordin. de esta villa por S.M. por un año en Amarillo con 18 vo-  
tos. Abaran 24 de octubre de 1818. Pasuala al Puente.

2º y por no tener impedim.º alguno, acordaron se les de la posesion a  
certando y jurando su Empleo y dando fianzas como se practica  
y siguiendo la Eleccion delos demas officios, los Quatro Votos de

